

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27

RES. H. N° 0614-13

EXPTE.Nº 4.297/13. -

VISTO:

El pedido formulado por docentes, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a las solicitudes, aceptando las adscripciones y aprueba planes de trabajo a cumplir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las docentes que a continuación se indica, en la asignatura: **"TEORIA Y PRACTICA DE LA PRENSA ESCRITA"** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
ANALIA V. BRIZUELA MANGIONE	22.637.587	25-03-13 AL 31-07-14
DORIS ALEJANDRA MUÑOZ	31.581.254	05-04-13 AL 31-07-13

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las presentes designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial DD-13

Lin Afferdia R. C.C. (1883). Ebensteile Accessance Franke de Humanidades - Utilia